

# INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO  
UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD PRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: <b>INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA</b>	
NOMBRE (en inglés): INTRODUCTION TO ECONOMICS	
CÓDIGO: 515109103	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común): BÁSICA	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: PRIMERO	CUATRIMESTRE: PRIMERO

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: Elena Rama Matías (Coordinadora)				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / Dpto. ECONOMÍA				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada				
Nº DESPACHO: 3.19	E-MAIL: erama@uhu.es	TLF: 959.21.9679		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
12:30-14:30		8:30-10:30 12:30-14:30		

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
<b>1. Idioma en que se imparte la materia:</b> Español
<b>2. Contenidos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos.</li><li>• La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta, y equilibrio económico.</li><li>• Análisis de los mercados.</li><li>• Análisis de las relaciones macroeconómicas.</li><li>• Crecimiento económico, renta, empleo e inflación.</li><li>• Sector exterior y globalización.</li></ul>
<b>3. Prerrequisitos y recomendaciones</b> <p>Los propios de la titulación.</p> <p>Se recomienda la realización de las actividades transversales organizadas por el centro para este curso y que aparecen incluidos en los horarios de clase de cada cuatrimestre.</p>
<b>4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales</b> <p>Alumnos con necesidades educativas especiales contactar con la profesora coordinadora de la asignatura al comienzo del primer cuatrimestre para estudiar y aplicar las medidas de ajuste oportunas.</p>
<b>5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación</b> <p>Los futuros graduados en esta titulación desarrollarán sus competencias profesionales principalmente en el ámbito del empleo y las relaciones laborales. Ambos aspectos del mercado de trabajo sólo pueden ser comprendidos desde un enfoque multidisciplinar, lo que requiere conocimientos de economía, a la par que de dirección de empresas, derecho, historia, psicología y sociología, entre otros.</p> <p>Esta asignatura: "Introducción a la Economía", junto con otras dos ("Economía del Trabajo" y "Economía de los Mercados de Trabajo"), conforman el módulo V: Economía y Economía del Trabajo.</p>

La Economía del Trabajo es la rama de la ciencia económica que se ocupa fundamentalmente del estudio de los mercados de trabajo, pero para poder comprender plenamente el funcionamiento de los mismos, así como los determinantes de la oferta y la demanda de trabajo y el papel que desempeñan instituciones como los sindicatos o el Estado, es necesario el dominio de una serie de conceptos económicos básicos y generales, tanto a nivel micro como macroeconómico; dichos conceptos conforman el contenido de “Introducción a la Economía”.

#### 6. Competencias

##### BÁSICAS Y GENERALES

CG2.2 - Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa

##### TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

##### ESPECÍFICAS

CE29 - Aplicar los conocimientos a la práctica

CE8 - Aplicar el conocimiento de Economía y mercado de Trabajo

#### 7. Objetivos

En nuestra labor docente nos hemos fijado dos **METAS**:

- Formar profesionales que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los deberes propios de su profesión, mediante la consecución de los conocimientos y habilidades propias, relacionadas con el análisis del entorno económico de los negocios, en general y del mercado de trabajo, en particular.
- Contribuir al desarrollo personal de los estudiantes para que desempeñen su papel en la sociedad actual como ciudadanos responsables, comprometidos, de mentes abiertas.

Estas metas se concretan en la consecución de los siguientes **OBJETIVOS**:

- Apreciar el problema económico y los conceptos de escasez y coste de oportunidad.
- Conocer las variables clave que determinan el funcionamiento de los mercados.
- Adquirir una cierta destreza en la utilización del instrumental económico como forma de razonamiento e interpretación de problemas reales.
- Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de los mercados competitivos y el porqué de su defensa en los textos legales.
- Lograr entender las peculiaridades que presenta el funcionamiento de los mercados de factores, en concreto del mercado de trabajo.
- Familiarizarse con el uso e interpretación de los indicadores macroeconómicos, en general, y los laborales, en particular.
- Familiarizarse con los problemas macroeconómicos básicos y sobre algunas de sus hipótesis explicativas (crecimiento, inflación y dinero, desempleo, déficit público y déficit exterior).
- Entender el funcionamiento del mercado de bienes y el papel de la demanda agregada en la determinación de la producción agregada y el papel de la política fiscal.
- Comprender el papel del dinero y el funcionamiento de los mercados de activos financieros.
- Comprender la determinación conjunta de los precios y la renta en economías monetarias.
- Desarrollar la capacidad de interpretación de los efectos de los diferentes tipos de política económica.
- Saber la relación existente entre productividad, salarios, empleo e inflación.

#### 8. Metodología

Sesiones académicas teóricas: <input checked="" type="checkbox"/>	Exposición y debate: <input type="checkbox"/>	Tutorías especializada: <input type="checkbox"/>
Sesiones académicas prácticas: <input checked="" type="checkbox"/>	Visitas y excursiones: <input type="checkbox"/>	Controles de lecturas obligatorias: <input type="checkbox"/>

Otros (especificar):

**Desarrollo y justificación:**

La enseñanza de la asignatura se realiza en sesiones teóricas y prácticas. En las teóricas, llevadas a cabo en “gran grupo”, se realiza la exposición de los contenidos más importantes, utilizando como herramienta básica la lección magistral, con el apoyo de presentaciones dinámicas en Power-Point, la pizarra y el uso de mapas conceptuales. Con el fin de promover el acercamiento del alumno a la realidad económica relacionada con las materias impartidas, en el desarrollo de estas sesiones hacemos referencia a artículos de prensa y científicos que permiten familiarizarse con el uso de los conceptos aprendidos.

Las clases prácticas constituyen el complemento obligado y relevante de las clases teóricas. Se realizan en “grupos reducidos” y tienen como objeto plantear cuestiones que ayuden a sistematizar las nociones teóricas, explicar materias complementarias de interés, ...Para cada tema se facilitará al alumno, con la debida anticipación, dos “problem set”, uno con ejercicios resueltos y otro con ejercicios propuestos para que el alumno los resuelva de forma autónoma, contando en todo momento con el apoyo de las tutorías. La organización de las sesiones prácticas en “grupos reducidos” estará en función del número de alumnos por grupo.

A lo largo del semestre el alumno deberá ir elaborando, para cada uno de los temas del programa, un dossier con las diferentes prácticas realizadas.

Las dudas que puedan surgir en relación con la materia teórica o las actividades prácticas se resolverán en las tutorías.

Todas las actividades prácticas y complementarias serán debidamente evaluadas.

**9. Bloques temáticos**

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

SEGUNDA PARTE: INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA

TERCERA PARTE: INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA

**10. Referencias bibliográficas**

**Manual básico:**

- **Blanco Sánchez, Juan Manuel (2014): Economía. Teoría y práctica. McGraw-Hill, Madrid** (disponible en línea a través del VPN de la BUHU)

**Otros manuales:**

- FRANK, R y BERNANKE (2007): *Principios de Economía*. McGraw-Hill, Madrid.
- KRUGMAN, P.; WELLS, R. y OLNEY, M. (2008): *Fundamentos de Economía*. Editorial Reverté. Barcelona.
- MANKIW, N. G. (2017): *Economía*. 3ª edición. Ediciones Paraninfo.
- O'KEAN, J.M. (2009): *Economía*. McGraw-Hill, Madrid.

**11. Enlaces generales:**

Organismos oficiales que ofrecen información estadística de carácter económico:

- Instituto nacional de Estadística: <http://www.ine.es>
- Servicio público de Empleo Estatal: <http://sepe.es/>
- Instituto Nacional de la Seguridad Social. <http://www.seg-social.es/inicio>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>

**12. Sistema de evaluación:**

<b>Examen:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación continua:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Preparación y exposición de lecturas:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Trabajo práctico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros:</b> <input type="checkbox"/>
---	--	--	---	---

Criterios de evaluación y calificación:

**1. PRIMERA EVALUACIÓN ORDINARIA (febrero/junio)**

**a) Evaluación continua:**

Como sistema de evaluación se establece, con carácter general, la evaluación continua, que constará de las siguientes actividades de evaluación:

- El **examen final** se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro y supone el 70% de la calificación final (máximo 7 puntos). Los exámenes serán escritos (en ningún caso se utilizará lápiz) y podrán

constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen y de las actividades complementarias no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista económico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

En caso de que exista una o más preguntas en blanco o con una calificación de cero no se corregirá el resto del examen, calificándose en todo caso como suspenso.

- Las **actividades complementarias** realizadas por el alumno bajo la tutoría del profesorado, junto con la participación, actitud e interés del alumno en las clases teóricas y prácticas y las actividades organizadas, supondrán el 30% restante de la nota final (máximo 3 puntos), que se sumará a la nota del examen final a partir de una nota mínima en cada una de las partes (examen y prácticas) de 4 puntos sobre 10.

La evaluación de las actividades complementarias se realizará a lo largo del cuatrimestre (desde octubre hasta enero) y se mantendrá vigente en la segunda evaluación ordinaria (septiembre), siempre y cuando, las prácticas hayan sido desarrolladas en el periodo entre octubre y enero.

En el 30% de las actividades complementarias se incluirá la evaluación de la asistencia y el aprovechamiento a las **actividades transversales** organizadas por el centro durante el cuatrimestre.

#### b) Evaluación final única:

Los alumnos que se acojan a este sistema de evaluación, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), deberán realizar las siguientes pruebas:

- El **examen final** que se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro (70%). Los exámenes serán escritos (en ningún caso se utilizará lápiz) y podrán constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista económico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

En caso de que exista una o más preguntas en blanco o con una calificación de cero no se corregirá el resto del examen, calificándose en todo caso como suspenso.

- Un **examen adicional** con una batería de preguntas tipo test (respuestas de opción múltiple) (30%). Para superar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10, tanto en el examen final como en el examen adicional.

### 2. SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA (septiembre):

#### a) Alumnos que optaron por la evaluación continua:

Se mantienen las mismas actividades de evaluación (examen final y actividades complementarias), con la misma ponderación y los mismos criterios de calificación que en la primera evaluación ordinaria.

La evaluación de las actividades complementarias realizadas a lo largo del cuatrimestre (desde octubre hasta enero) se mantendrá vigente en la segunda evaluación ordinaria (septiembre), siempre y cuando, las prácticas hayan sido desarrolladas en el periodo entre octubre y enero.

#### b) Alumnos que optaron por la evaluación final única:

De igual forma, se mantienen las mismas actividades de evaluación (examen final y examen adicional), con la misma ponderación y los mismos criterios de calificación que en la primera evaluación ordinaria.

### 3. TERCERA EVALUACIÓN ORDINARIA (diciembre del próximo curso) Y OTRAS EVALUACIONES:

Consistirá en un examen que se realizará en la fecha establecida por el Centro. Será escrito (en ningún caso se utilizará lápiz) y podrá constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista económico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

En caso de que exista una o más preguntas en blanco o con una calificación de cero no se corregirá el resto del examen, calificándose en todo caso como suspenso.

### 4. OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ¿Contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas? NO
- Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU

En caso de discrepancia sobre la evaluación de un alumno, se remitirá automáticamente a un tribunal creado a tal efecto en el seno del Departamento. De igual forma, si durante la realización de un examen, el profesor

responsable el aula sorprendiera a un alumno copiando o hablando con algún compañero, dicho alumno se examinará siempre, a partir de ese momento (para todos los sucesivos exámenes de las asignaturas pertenecientes a esta Unidad Docente), de forma oral ante tribunal nombrado por el Departamento.

No se establecen distinciones en cuanto a la metodología de trabajo y evaluación de esta asignatura entre los alumnos que cursen la materia por primera vez y aquellos otros que en años precedentes no la hayan superado. La Unidad Docente y de Investigación de Teoría Económica y Economía Política está abierta a cualquier tipo de actividad complementaria sobre materias de su disciplina que los alumnos deseen promover y contribuya a mejorar su formación.

Acuerdos asumidos en claustro:

- Tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se propone incluir en las fichas de las asignaturas que en los exámenes y trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Para las actividades transversales, la asistencia y el aprovechamiento de las mismas se valorarán en cada asignatura, por ejemplo con 0,1 puntos sobre la calificación final. Téngase en cuenta que todas las asignaturas dedican una hora de trabajo del alumno a las actividades transversales organizadas para el curso académico. Independientemente, en una asignatura puede ser programada alguna actividad transversal más a criterio del profesor.

#### D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

##### 13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	<b>45</b>	<b>1,8</b>
• Tratamiento de teoría	36	1.44
• Desarrollos prácticos	8	0.32
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia		
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras ( <i>especificar</i> ) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	<b>105</b>	<b>4,2</b>
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
<b>Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE</b>	<b>150</b>	<b>6</b>

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:** <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradopresencial>

15. Calendario de exámenes:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:** <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradopresencial>

Para la convocatoria ordinaria I o de curso, el calendario de exámenes del curso, de todas las asignaturas, salvo las optativas, está diseñado en la modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas), salvo las optativas, ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida, en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina, por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez “un calendario de incidencias preestablecido”. Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia “no deseada”, deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el Reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes**, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor, por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo)**, su deseo de realizar el examen en esa “primera vuelta”. De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la “segunda vuelta”.

Para las convocatorias ordinarias II (de recuperación de curso, septiembre) y III (recuperación de curso anterior, diciembre) se han elaborado sendos calendarios de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas en Reglamento de la Universidad de Huelva en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

## E) TEMARIO

### 15. Temario desarrollado

#### PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

Tema 1: La Economía: conceptos y problemas fundamentales

- 1.1 ¿Qué es la economía?
- 1.2 La escasez, la elección y el coste de oportunidad
- 1.3 Los factores, la producción y el reparto de producto
- 1.4 El consumo, el ahorro y la riqueza
- 1.5 La frontera de posibilidades de producción y el coste de oportunidad
- 1.6 Las formas de organización económicas: la autoridad y el mercado
- 1.7 El funcionamiento del mercado: el papel de los precios
- 1.8 Los fallos del mercado

#### SEGUNDA PARTE: INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA

Tema 2: La demanda, la oferta y el mercado

- 2.1. La demanda de un bien
- 2.2. La oferta de un bien
- 2.3. La oferta y la demanda conjuntamente: el equilibrio del mercado
- 2.4. El desequilibrio del mercado: precios máximos y mínimos
- 2.5. El efecto de los impuestos
- 2.6. La elasticidad: concepto y aplicaciones

Tema 3: La empresa: producción, costes y beneficios

- 3.1. La naturaleza y objetivos de la empresa

- 3.2. La producción, factores productivos y producto
- 3.3. La producción largo plazo: los rendimientos a escala
- 3.4. La producción a corto plazo
- 3.5. Los costes de producción
- 3.6. Los ingresos de la empresa y el beneficio
- Tema 4: La empresa en el mercado de competencia perfecta
- 4.1. Características de los mercados de competencia perfecta
- 4.2. Los ingresos de la empresa competitiva
- 4.3. ¿Qué cantidad producirá la empresa en competencia perfecta en el corto plazo?
- 4.4. La curva de oferta de la empresa en competencia perfecta
- 4.5. El beneficio de la empresa: extraordinario, normal y pérdida
- 4.6. La curva de oferta de mercado
- 4.7. El largo plazo: la entrada y salida de empresas
- Tema 5: Los mercados no competitivos: monopolio, competencia monopolista y oligopolio
- 5.1. El monopolio
- 5.2. La competencia monopolista
- 5.3. El oligopolio
- Tema 6: Los mercados de factores productivos: el mercado de trabajo
- 6.1. Mercados de factores frente a mercados de bienes
- 6.2. La decisión de contratar trabajo por parte de una empresa en competencia perfecta
- 6.3. La curva de demanda de la empresa
- 6.4. La oferta individual de trabajo
- 6.5. La oferta de trabajo del mercado
- 6.6. El equilibrio de un mercado de trabajo en competencia perfecta
- 6.7. Particularidades del mercado de trabajo
- 6.8. El desempleo
- 6.9. Las diferencias salariales

### **TERCERA PARTE: INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA**

- Tema 7: Variables y conceptos macroeconómicos
- 7.1. La medición de la producción total de un país: el producto interior bruto (PIB)
- 7.2. Magnitudes relativas al nivel de empleo
- 7.3. La medición del nivel general de precios: el índice de precios de consumo (IPC) y el deflactor del PIB
- 7.4. La balanza de pagos
- Tema 8: La determinación de la producción agregada: crecimiento y ciclo
- 8.1. La evolución temporal de la producción agregada: crecimiento y ciclo
- 8.2. El muy largo plazo: las fuentes del crecimiento económico
- 8.3. La teoría del ciclo económico
- 8.4. La demanda agregada
- 8.5. La oferta agregada
- 8.6. El equilibrio macroeconómico: modelo OA-DA
- Tema 9: El consumo, el ahorro, el presupuesto del Estado y la política fiscal
- 9.1. El consumo y el ahorro privado
- 9.2. El sistema financiero
- 9.3. El presupuesto del Estado: gasto público, impuestos
- 9.4. La relación macroeconómica entre el ahorro y la inversión
- 9.5. La política fiscal
- Tema 10: el dinero, los bancos y la política monetaria
- 10.1. ¿Qué es el dinero? Tipos de dinero
- 10.2. La demanda de dinero
- 10.3. La base monetaria
- 10.4. El dinero bancario
- 10.5. Las magnitudes monetarias
- 10.6. El mercado de dinero
- 10.7. La política monetaria
- 10.8. El SEBC y política monetaria en la zona euro

### **MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Los mecanismos de control y seguimiento de esta asignatura se realizarán de acuerdo con los establecidos por la Facultad de Ciencias del Trabajo.